



RESOLUCIÓN No. 065-2015

"Por la cual se da inicio al proceso de **Concurso Público**, No 02 de 2015 para "contratar la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial para transportar equipos y personal en el perímetro de Bogotá d.c. y otros destinos nacionales"

EL GERENTE GENERAL DE CANAL CAPITAL,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 003 de 2009 expedido por la Junta Administradora Regional,

CONSIDERANDO:

Que CANAL CAPITAL es una sociedad pública del orden Distrital, organizada como empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter descentralizado e indirecta, vinculada a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que CANAL CAPITAL tiene por objeto la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las leyes 182 de 1995 y 335 de 1996; atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo No. 019 de 1995 expedido por el Concejo de Santa Fe de Bogotá y en las demás normas que modifiquen o adicionen el régimen establecido para el servicio de televisión pública regional.

Que dada la cuantía de la contratación se requiere abrir el proceso de "Concurso Público" establecido en el manual interno de contratación, con el objeto de seleccionar el proveedor para la "*Prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial para transportar equipos y personal en el perímetro de Bogotá d.c. y otros destinos nacionales*"

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 30 del Manual de Contratación: "El Jefe de la entidad o su delegado, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura al proceso de selección para que se desarrolle a través de concurso público"

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- - Ordenar la apertura del Concurso Público N° 002 de 2015, cuyo objeto es contratar la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial para transportar equipos y personal en el perímetro de Bogotá d.c. y otros destinos nacionales

ARTICULO SEGUNDO: El proceso tendrá el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Resolución de iniciación del proceso de No. 002 de 2015 y publicación proyecto de términos de referencia en la página web	05 de Agosto de 2015
Plazo presentar observaciones al proyecto de términos de referencia.	Del 05 de Agosto al 11 de Agosto de 2015.
Plazo para estudio y respuesta de observaciones al proyecto de términos de referencia	Del 12 de Agosto al 18 de Agosto de 2015
Publicación términos de referencia definitivos	19 de Agosto de 2015
Plazo para entrega de propuestas	24 de Agosto de 2015, a las 5:00 pm



BOGOTÁ
HUMANA



Continuación de la Resolución No. 065-2015

"por la cual se da inicio al proceso de **concurso público**, 02 de 2015 para "contratar la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial para transportar equipos y personal en el perímetro de Bogotá d.c. y otros destinos nacionales,

Apertura de propuestas	24 de Agosto de 2015
Evaluación de ofertas	19 de Agosto de 2015 al 24 de Agosto de 2015
Publicación de informe de evaluación de propuestas	27 de Agosto de 2015
Plazo para que los proponentes se pronuncien sobre la evaluación de ofertas	02 de Septiembre de 2015.
Respuesta a las observaciones sobre informe de evaluación de ofertas.	07 de Septiembre de 2015
Adjudicación del contrato	08 de Septiembre de 2015
Suscripción del contrato	09 de Septiembre de 2015
Legalización del contrato	Del 09 al 11 de Septiembre de 2015

ARTÍCULO TERCERO: La información y documentación referente a este proceso se encuentra publicada en la página web de la entidad. www.canalcapital.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., el 05 de Agosto de 2015

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
LISANDRO DUQUE NARANJO
GERENTE GENERAL

Proyecto: Sohany Lara Lopez- Abogada Coordinación Jurídica
Revisó: Ingrid Natalia Santamaría-Coordinadora Jurídica.